



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00294177- -UNC-ME#FCA - Licencias de Ing. Agr. (Mgter.) María del Carmen BAIGORRIA

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 620/20, se acepta la Renuncia Definitiva a la Ing. Agr. (Mgter.) María del Carmen BAIGORRIA, Leg. N° 22.740, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Economía General y Agraria del Departamento de Desarrollo Rural, desde el 1° de diciembre de 2020, por haber recibido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizó el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Ing. Agr. (Mgter.) María del Carmen BAIGORRIA, Leg. N° 22.740, la suma de 41 (cuarenta y un) días corridos correspondiente a la licencia anual 2020, por su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

